INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0022/2010 Asunción, 19 de julio de 2010

"LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 017/2010, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES VARIAS PARA EL BCP".

I. INTRODUCCION

En fecha 19 de julio de 2010, y en base a lo establecido en la **Ley 2.051/03**, el **Decreto Nº 21.909/03**, y la **Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay**, el Comité de Evaluación y Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por **Resolución Nº 4, Acta Nº 14, de fecha 25 de febrero de 2010, del Directorio del Banco Central del Paraguay**, se aprueba el **Programa Anual de Contrataciones, para el Ejercicio 2010**, correspondiéndole el **PAC Nº 17/2009.**

- Por **Resolución Nº 17, Acta Nº 31, de fecha 11 de mayo de 2010, el Directorio de la Institución** resuelve aprobar el pliego de bases y condiciones **"L.P.N. PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES VARIAS PARA EL BCP."**

- El llamado será financiado con Presupuesto Administrativo de la Institución contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al presente ejercicio 2010, de conformidad al CDP N° 0075/2010 emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en f/16/03/10 por un total de G. 908.000.000 – PAC 17 – Rubro 240 Gastos por Serv. De Aseo, Mant. y Rep.

- Informe del Acto de Apertura de Sobres **U.O.C. Nº 015/2010**, de f/23/JUN/2010 – **"L.P.N. PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE, EDIFICIOS E INSTALACIONES VARIAS DEL BCP".**

III. ACLARACIONES EMITIDAS

El B.C.P. ha emitido modificaciones al PBC mediante las Adendas N°1 de f/19/05/10 y N° 2 de f/09/06/2010 de f/09/06/10.

IV. EMPRESAS QUE PRESENTARON COTIZACION EN EL ACTO DE APERTURA

El día 23 de junio de 2010, a las 10:30 horas, en el Salón Auditorio, 5to. Piso del Banco Central del Paraguay, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobre, del presente llamado, de conformidad a lo establecido en la Adenda N° 1 de f/19/05/10 que modifica el **IAO 25.1, de la Sección II – DDL**, del Pliego de Bases y Condiciones, conforme **ACTA de APERTURA de OFERTAS Nº 015/2010**; en el que participaron los siguientes oferentes:

1) **GRUPO V.P.S.A.**
2) **A & M CONSTRUCTORA S.A.**
3) **MGA CONSULTORA de Michael H. Azuaga R.**
4) **GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze Petersen.**
5) **PRO-ECO S.A.**
6) **ECOTEC S.R.L.**
7) **CIVEL INGENIERIA S.R.L.**
8) **Ing. DIEGO SZKLARKIERVICZ.**
9) **MM S.A.**
10) **PRIORI INGENIERIA S.A.**
11) **PLASTIZIL S.A.**

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por **LOTES,** a uno o más oferentes, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. No se admitirán ofertas parciales (IAO 14.1. SECCION II PBC).

Seguidamente, en la presente planilla, se consignan detalle de las cotizaciones y los precios ofertados por las firmas mencionadas precedentemente:

1) GRUPO V.P. S.A.

LOTES	MONTOS
LOTE 1 (MATERIAL + MANO DE OBRA)	329.300.000.-
LOTE 2	52.000.000.-
LOTE 3	152.530.000.-
LOTE 4	201.110.000.-
LOTE 5 (MATERIAL + MANO DE OBRA)	24.910.000.-
LOTE 6 (MANT. PREVENTIVO + MANT. CORRECTIVO)	72.231.000.-

2) A & M CONSTRUCTORA S.A.

LOTES	MONTOS
LOTE 1 (MATERIAL + MANO DE OBRA)	No cotiza
LOTE 2	No cotiza
LOTE 3	169.512.000.-
LOTE 4	207.940.000.-
LOTE 5 (MATERIAL + MANO DE OBRA)	74.780.000.-
LOTE 6 (MANT. PREVENTIVO + MANT. CORRECTIVO)	No cotiza

3) MGA CONSULTORA de Michael H. Azuaga R.

LOTES	MONTOS
LOTE 1 (MATERIAL + MANO DE OBRA)	64.740.000.-
LOTE 2	40.950.000.-
LOTE 3	208.675.675.-
LOTE 4	No cotiza
LOTE 5 (MATERIAL + MANO DE OBRA)	44.200.000.-
LOTE 6 (MANT. PREVENTIVO + MANT. CORRECTIVO)	No cotiza

4) GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze Petersen

LOTES	MONTOS
LOTE 1 (MATERIAL + MANO DE OBRA)	298.750.000.-
LOTE 2	40.000.000.-
LOTE 3	No cotiza
LOTE 4	No cotiza
LOTE 5 (MATERIAL + MANO DE OBRA)	No cotiza
LOTE 6 (MANT. PREVENTIVO + MANT. CORRECTIVO)	No cotiza

Observación: la vigencia de la póliza de mantenimiento de oferta presentada es de 60 días y no de 90 días conforme lo establece el PBC.-

5) PRO-ECO S.A.

LOTES	MONTOS
LOTE 1 (MATERIAL + MANO DE OBRA)	No cotiza
LOTE 2	No cotiza
LOTE 3	No cotiza
LOTE 4	No cotiza
LOTE 5 (MATERIAL + MANO DE OBRA)	387.400.000.-
LOTE 6 (MANT. PREVENTIVO + MANT. CORRECTIVO)	No cotiza

Observación: no se evidencia en su oferta la declaración jurada de menores conforme a la resolución de DNCP Nº 677/10.-

6) ECOTEC S.R.L.

LOTES	MONTOS
LOTE 1 (MATERIAL + MANO DE OBRA)	401.538.492.-
LOTE 2	53.300.000.-
LOTE 3	143.494.513.-
LOTE 4	150.320.000.-
LOTE 5 (MATERIAL + MANO DE OBRA)	38.300.000.-
LOTE 6 (MANT. PREVENTIVO + MANT. CORRECTIVO)	No cotiza

7) CIVEL INGENIERIA S.R.L.

LOTES	MONTOS
LOTE 1 (MATERIAL + MANO DE OBRA)	No cotiza
LOTE 2	No cotiza
LOTE 3	173.550.000.-
LOTE 4	232.550.000.-
LOTE 5 (MATERIAL + MANO DE OBRA)	No cotiza
LOTE 6 (MANT. PREVENTIVO + MANT. CORRECTIVO)	83.070.000.-

Observación: no se evidencia en su oferta la declaración jurada de menores conforme a la resolución de DNCP N° 677/10.-

8) Ing. DIEGO SZKLARKIERVICZ

LOTES	MONTOS
LOTE 1 (MATERIAL + MANO DE OBRA)	354.587.500.-
LOTE 2	40.230.000.-
LOTE 3	124.789.509.-
LOTE 4	No cotiza
LOTE 5 (MATERIAL + MANO DE OBRA)	82.030.000.-
LOTE 6 (MANT. PREVENTIVO + MANT. CORRECTIVO)	No cotiza

9) MM S.A.

LOTES	MONTOS
LOTE 1 (MATERIAL + MANO DE OBRA)	497.448.300.-
LOTE 2	No cotiza
LOTE 3	No cotiza
LOTE 4	No cotiza
LOTE 5 (MATERIAL + MANO DE OBRA)	No cotiza
LOTE 6 (MANT. PREVENTIVO + MANT. CORRECTIVO)	No cotiza

Observación: se deja constancia que el formulario de la oferta no se encuentra firmado por el oferente.

10) PRIORI INGENIERIA

LOTES	MONTOS
LOTE 1 (MATERIAL + MANO DE OBRA)	307.154.160.-
LOTE 2	83.268.000.-
LOTE 3	No cotiza
LOTE 4	No cotiza
LOTE 5 (MATERIAL + MANO DE OBRA)	209.790.000.-
LOTE 6 (MANT. PREVENTIVO + MANT. CORRECTIVO)	No cotiza

11) PLASTIZIL S.A.

LOTES	MONTOS
LOTE 1 (MATERIAL + MANO DE OBRA)	No cotiza
LOTE 2	66.500.000.-
LOTE 3	No cotiza
LOTE 4	No cotiza
LOTE 5 (MATERIAL + MANO DE OBRA)	60.540.000.-
LOTE 6 (MANT. PREVENTIVO + MANT. CORRECTIVO)	No cotiza

Observación: la vigencia de la póliza de mantenimiento de oferta presentada es de 60 y no de 90 días conforme lo estipula el PBC.-

Criterio Económico – Sección III PBC: *"Se tomará el precio total por lote de la Planilla de Precios, y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será rechazada. Se proseguirá la evaluación con la segunda mejor oferta".*

V. REVISION PRELIMINAR DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES

A continuación, se expone el resultado de las verificaciones previas efectuadas por las diferentes áreas involucradas en el proceso de revisión inicial y evaluación de las ofertas, basados en los siguientes aspectos:

Documentaciones sustanciales:

Criterio:

"Punto 6 de la Adenda N° 2 de f/09/06/2010 que modifica el Numeral 2 de la Sección III del PBC."

Condición:

- Según Informe de la **U.O.C. Nº 015/2010, de f/23/JUN/2010**, fundamentado en el **ACTA Nº 015/2010,** de Apertura de Sobres; menciona que: *"De conformidad a lo dispuesto en el art. 54°, del Decreto Nº 21.909/03, ...se procedió a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, sin entrar a realizar un análisis y evaluación del contenido de las ofertas, que se efectuará durante el proceso de evaluación de ofertas...".* **Sobre el punto, se han realizado observaciones que se encuentran al pie de los cuadros de precios ofertados.**

Aspecto Técnico:

Criterio

"La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas en la cual se detallarán las descripciones y demás datos requeridos y establecidos en la Parte 3 – Especificaciones técnicas de la Sección V, Programa de Servicios. No se considerará ninguna oferta de servicios sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados."

Condición

Por INFORME DM N° 412/2010 del Departamento de Servicios Generales de f/14/07/2010 se eleva el resultado de la evaluación técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas mencionando entre otros puntos que:

".....las ofertas de las siguientes empresas no fueron evaluadas por los motivos a exponer y que constan en el Acta de apertura de sobres ofertas:

- *Gotze Ingeniería: No cumple con el plazo de validez de póliza exigido en el PBC*
- *MM SA: el formulario de oferta no se encuentra firmado por el oferente*
- *Plastizil SA: No cumple con el plazo de validez de póliza exigido en el PBC*

Posteriormente se procedió a la evaluación de las demás ofertas presentadas de acuerdo al siguiente orden:

***Criterios de Evaluación**: **a) Comparación de ofertas**: las ofertas de las empresas participantes fueron agrupadas por lote y en orden de valor numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, desprendiéndose de la misma la planilla de corrección aritmética y comparación de ofertas que se adjunta a esta nota con las siguientes aclaraciones.*

En el Lote 1:

- *La oferta de la empresa Priori Ingeniería ajustada a la cantidad solicitada totalizan la suma de Gs. 557.939.500.*
- *La oferta de la empresa MGA no incluyó en el Precio Total el monto correspondiente al valor del material que sumado al precio de la mano de obra totalizan la suma de Gs. 837.915.000*

En el Lote 5:

- *La oferta de la empresa Ecotec no se ajusta al formato de la planilla de la Adenda Nº 01*
- *La oferta de la empresa MGA no incluyó dentro del precio unitario el valor del material que sumado al precio de la mano de obra totalizan la suma Gs. 143.650.000*

***b) Criterios económicos:** las ofertas se agruparon por lote y en orden de valor numérico de menor a mayor según propuesta de oferta, como puede observarse en la planilla que se adjunta.*

***c) Criterios técnicos:** la evaluación de las ofertas se realizaron de acuerdo a las especificaciones técnicas, a las muestras presentadas y al programa de suministros de la Sección V del PBC.*

Del Lote 1: Alfombra:

- *La empresa Grupo VP SA en fecha 8/07/10 presentó las muestras de alfombras y piso de goma exigidas en el anexo técnico y solicitadas por nota. Las muestras no se ajustan a las exigencias en cuanto al espesor total, de pelos y color uniforme donde se observan diferencias importantes. Ver cuadro comparativo*
- *La muestra presentada con la oferta de la empresa Ing. Diego Szklarkiervicz, no cumplen con las especificaciones técnicas del PBC en cuanto espesor total, de pelos y color uniforme.*

- *La muestra presentada por la empresa Ecotec SRL, si bien en la altura de pelo se observa una pequeña diferencia con la solicitada, desde el punto de vista técnico dicha diferencia en mínima y no descalificante para este tipo de producto por lo que creemos que la muestra cumple con los requisitos del anexo técnico del PBC.*

Del Lote 2: Mantenimiento de tanque superior de agua y pozo artesiano

- *A la empresa Ing. Diego Szklarkiervicz se le solicitó por nota el análisis de costos del rubro perteneciente a mantenimiento de pozo artesiano la cual fue respondida por nota de fecha de fecha 8/07/2010.*
- *Todas las ofertas de las empresas evaluadas se ajustan al anexo técnico del PBC.*

Del Lote 3: Mantenimiento de la Sede Social

- *A la empresa Ing. Diego Szklarkiervicz se le solicitó por nota el análisis de costos del rubro perteneciente al mantenimiento de los tableros eléctricos del polideportivo y de la cancha de futbol. En su nota respuesta se puede observar que los valores consignados son montos de riesgo, por lo que consideramos que la oferta de esta empresa no cumple con las especificaciones exigidas en el PBC.*
- *Todas las ofertas de las demás empresas evaluadas se ajustan al anexo técnico del PBC.*

Del Lote 4: Mantenimiento de sala de convenciones y teatro.

- *Todas las ofertas de las empresas evaluadas se ajustan al anexo técnico del PBC.*

Del Lote 5: Pintura de cielo raso y polarizados de vidrios.

- *Todas las ofertas de las empresas evaluadas se ajustan al anexo técnico del PBC.*

Del Lote 6: Mantenimiento de equipos de sonidos y luces.

- *La oferta evaluada presentada por la empresa Grupo VP SA, se ajusta al anexo técnico.*

Conforme a documentaciones obrantes en las carpetas presentadas y documentaciones recibidas La evaluación realizada se resume en los cuadros siguiente:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO Nº1- CRITERIOS DE CALIFICACION
SECCION III – DDL - LOTE Nº 1: ALFOMBRA

Criterios de Calificación (Secc. III)	GRUPO VP SA	Ing. Diego Szklarkiervicz	ECOTEC SRL
Capacidad Técnica IAO 11.1(e)			
Especif. técnicas	*NO Cumple*	*NO Cumple*	*Cumple*
Garantías de bienes	*Declaración jurada*	*Cumple*	*Declaración jurada*
Pedido de muestras de alfombra y piso de goma	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Constancia de visita a obra	*Declaración jurada*	*Cumple*	*Cumple*
Experiencia y Antigüedad			
Antigüedad mínima de tres años	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Referencias de clientes, mínimo 5(cinco)	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Copias de Contratos ejecutados de los tres últimos años	*Cumple*	*Cumple*	*Declaración jurada*
Curriculum de la empresa	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Lista personal técnico	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

LOTE 1- ALFOMBRA - CUADRO COMPARATIVO DE MUESTRAS PRESENTADAS

	EXIGIDA s/PBC	GRUPO VPSA	Ing. DIEGO SZKLARKIERVICZ	ECOTEC
Presentación de muestra	tipo bucle alto trafico	Si	Si	Si
MARCA		ASTRAL	PRISMA	MELLER
Altura total	7 mm	6 mm	6.5 mm	7.0mm
Altura de pelo	5,5 mm	3 mm	4.0 mm	5.0 mm
Tipo de superficie	Pelo tupido de color uniforme	NO cumple	NO cumple	SI cumple
Ancho Mínimo	3,00 m	3,66 m	3.66 m	2,0 a 4,00 m s/pedido

Coh./
INFORME Nº 022/2010.Mant.de edificios y otras dependencias.bcp. pac.2010

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

LOTE Nº 2: MANTENIMIENTO DE TANQUE SUPERIOR DE AGUA Y POZO ARTESIANO

Criterios de Calificación (Secc. III)	***Ing. Diego Szklarkiervicz***	***MGA Consultora***	***GRUPO VP SA***	***ECOTEC SRL***
Capacidad Técnica IAO 11.1(e)				
Especif. técnicas	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Garantías de bienes	*Cumple*	*Declaración jurada*	*Declaración jurada*	*Declaración jurada*
Constancia de visita a obra	Cumple	Declaración jurada	Declaración jurada	Cumple
Experiencia y Antiguedad				
Antigüedad mínima de tres años	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Referencias de clientes, mínimo 5(cinco)	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Copias de Contratos ejecutados de los tres últimos años	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Declaración jurada*
Curriculum de la empresa	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Lista personal técnico	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Cch./
INFORME Nª 022/2010.Mant.de edificios y otras dependencias.bcp. pac.2010

LOTE Nº 3: MANTENIMIENTO SEDE SOCIAL

Criterios de Calificación (Secc. III)	*Ing. Diego Szklarkiervicz*	*ECOTEC SRL*	*GRUPO VP SA*	*A&M SA*
Capacidad Técnica IAO 11.1(e)				
Especif. técnicas	*NO Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Garantías de bienes	*Cumple*	*Declaración jurada*	*Declaración jurada*	*NO Cumple*
Constancia de visita a obra	*Cumple*	*Cumple*	*Declaración jurada*	*Cumple*
Experiencia y Antigüedad				
Antigüedad mínima de tres años	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Referencias de clientes, mínimo 5(cinco)	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Copias de Contratos ejecutados de los tres últimos años	*Cumple*	*Declaración jurada*	*Cumple*	*Cumple*
Curriculum de la empresa	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Lista personal técnico	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

LOTE Nº 4: MANTENIMIENTO DE SALA DE CONVENCIONES Y TEATRO

Criterios de Calificación (Secc. III)	***ECOTEC SRL***	***GRUPO VP SA***	***A&M SA***
Capacidad Técnica IAO 11.1(e)			
Especif. técnicas	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Garantías de bienes	*Declaración jurada*	*Declaración jurada*	*NO Cumple*
Constancia de visita a obra	*Cumple*	*Declaración jurada*	*Cumple*
Experiencia y Antigüedad			
Antigüedad minima de tres años	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Referencias de clientes, mínimo 5(cinco)	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Copias de Contratos ejecutados de los tres últimos años	*Declaración jurada*	*Cumple*	*Cumple*
Curriculum de la empresa	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Lista personal técnico	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

LOTE Nº 5: PINTURA DE CIELO RASO Y POLARIZADOS DE VIDRIOS

Criterios de Calificación (Secc. III)	*GRUPO VP SA*	*ECOTEC SRL*	*A&M SA*
Capacidad Técnica IAO 11.1(e)			
Especif. técnicas	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Garantías de bienes	*Declaración jurada*	*Declaración jurada*	*NO Cumple*
Constancia de visita a obra	*Declaración jurada*	*Cumple*	*Cumple*
Experiencia y Antigüedad			
Antigüedad mínima de tres años	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Referencias de clientes, mínimo 5(cinco)	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Copias de Contratos ejecutados de los tres últimos años	*Cumple*	*Declaración jurada*	*Cumple*
Curriculum de la empresa	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Lista personal técnico	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

LOTE Nº 6: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SONIDOS Y LUCES

Criterios de Calificación (Secc. III)	GRUPO VP SA
Capacidad Técnica IAO 11.1(e)	
Especif. técnicas	Cumple

VI. EVALUACION DE LAS OFERTAS – COMITÉ DE EVALUACION

Considerando todos los aspectos señalados en la revisión precedente, esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, las que se han enmarcado en la Ley Nº 2.051/03, y sus reglamentaciones, así como en lo establecido en las bases de la licitación (SECCION III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación; y SECCION I – Instrucciones a los Oferentes y demás normativas internas concurrentes.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0022/2010 Asunción, 19 de julio de 2010

Previo, a la selección provisoria de las ofertas con los precios más bajos, por cada LOTE conforme al sistema de adjudicación establecida, en primer término se ha procedido a la evaluación detallada de las documentaciones de carácter sustancial suministradas por los oferentes, en el marco de lo establecido en el Numeral 30 de la Sección I del PBC, así como lo señalado en la Sección III del PBC, modificada por la Adenda N° 2 en su punto 6 de f/09/06/2010, así como la verificación de la adecuación de las ofertas a las especificaciones técnicas.

Como resultado de la revisión, se ha podido constatar los siguientes:

1. Las Empresas **GOTZE INGENIERIA y PLASTIZIL S.A.** han presentado la garantía de Mantenimiento de ofertas por un plazo de 60 días en contraposición de lo establecido en la Adenda N° 1 de f/19/05/2010 en su punto 3 que modifica la IAO 18.1 e IAO 19.4 de la Sección II del PBC, **que establece un plazo de 90 días.**

   Dicha disconformidad en la presentación de su oferta se constituye en una desviación significativa, no pudiendo ser rectificada en esta etapa del proceso, **correspondiendo en consecuencia el rechazo de las ofertas en el marco de lo establecido en el Numeral 30 de la Sección I del PBC**, que reza: "*.....Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación..... Garantía de mantenimiento de ofertas, extendida en la forma, por el monto y el plazo requerido en los documentos de la licitación...*".

2. La Empresa **MM S.A.** ha presentado el formulario de Ofertas sin firma alguna (representante o autorizado). Dicha disconformidad en la presentación de su oferta se constituye en desviación significativa, no pudiendo ser rectificada en esta etapa del proceso por considerarse como documentación sustancial **correspondiendo en consecuencia el rechazo de la oferta en el marco de lo establecido en el Numeral 30 de la Sección I del PBC**, que reza: "*.....Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación: Presentación del Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante....*"

3. La Firma **MGA Consultora de Michael H. Azuaga R.**, al totalizar el LOTE 1 – Servicios de reposición de Alfombra del Complejo Edilicio, no ha sumado lo relacionado al material a ser utilizado, totalizando solamente lo relacionado a mano de obra por un monto de G. 64.740.000, conforme se desprende de su planilla de lista de precios y formulario de ofertas que se transcribe a continuación para una mejor ilustración:

ITEM	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario material	Precio unitario mano de obra	Precio Total materiales	Precio total mano de obra
1	M2	3.500	195.000	15.600	682.500.000	54.740.000
2	M2	500	156.000	15.600	78.000.000	7.800.000
3	M2	150	84.500	15.600	12.675.000	2.340.000
						64.740.000

Dicha, disconformidad ha sido considerada como un error aritmético, siendo debidamente corregido, en el marco de lo establecido en el Numeral 29 de la Sección I del PBC, conforme al siguiente detalle:

ITEM	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario material	Precio unitario mano de obra	Precio Total materiales	Precio total mano de obra
1	M2	3.500	195.000	15.600	682.500.000	54.740.000
2	M2	500	156.000	15.600	78.000.000	7.800.000
3	M2	150	84.500	15.600	12.675.000	2.340.000
					773.175.000	64.740.000
TOTAL MATERIALES + MANO DE OBRA						**837.915.000**

Atendiendo al ajuste aritmético efectuado, el total ofertado por los LOTES 1, 2 y 3 asciende a G. 1.087.540.675.-

Atento, a lo señalado precedentemente se ha procedido a verificar, a continuación si la póliza de mantenimiento de Garantía de Ofertas, se ajusta al 5% del total ofertado, constatándose que la misma ha sido emitida por un monto de G. 35.000.000 debiendo ser por un monto como mínimo de G. 54.377.034, **correspondiendo en consecuencia el rechazo de las ofertas (por constituirse en una documentación de carácter sustancial) en el marco de lo establecido en el Numeral 30 de la Sección I del PBC**, que reza: "*.....Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación..... Garantía de mantenimiento de ofertas, extendida en la forma, por el monto y el plazo requerido en los documentos de la licitación...*".

5. Las ofertas presentadas por las Firmas V.P. S.A. y del Ing. DIEGO SZKLARKIERVICZ por el LOTE 1 – SERVICIO DE REPOSICIÓN DE ALFORMBRAS no se ajusta a las especificaciones técnicas, considerando que las muestras presentadas difieren de las características técnicas mínimas solicitadas (Especificaciones técnicas) conforme se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO DE MUESTRAS PRESENTADAS

	EXIGIDA s/PBC	*GRUPO VPSA*	*Ing. DIEGO SZKLARKIERVICZ*
Presentación de muestra	*tipo bucle alto trafico*	*Si*	*Si*
MARCA		*ASTRAL*	*PRISMA*
Altura total	*7 mm*	*6 mm – no cumple*	*6.5 mm- no cumple*
Altura de pelo	*5,5 mm*	*3 mm- no cumple*	*4.0 mm- no cumple*
Tipo de superficie	*Pelo tupido de color uniforme*	*NO cumple*	*NO cumple*
Ancho Mínimo	*3,00 m*	*3,66 m*	*3.66 m*

Atendiendo a que las disconformidades, señaladas se constituyen de desviaciones significativas a lo establecido en las especificaciones técnicas, corresponde el rechazo de las ofertas para el LOTE 1 en el marco de lo establecido en el art. 58 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

5. En cuanto a la Oferta presentada por el **Ing. DIEGO SZCLARKIERVICZ** por el LOTE 3 – Mantenimiento Sede Social, el Área técnica, luego del análisis de la nota respuesta enviada por la Firma en fecha 08/07/2010, en contestación a las aclaraciones solicitadas (análisis de costo del rubro perteneciente al mantenimiento de los tableros eléctricos del polideportivo y de la cancha de futbol) ha concluido (MEMORANDO DSG/DM N° 421/2010 de f/15/07/10) que los valores consignados no cubren ni los precios promedios (de mercado) de materiales necesarios para la ejecución de los trabajos requeridos por lo que consideran riesgosa por tratarse de instalaciones eléctricas que requieren en todos los casos la utilización de materiales de buena calidad y mano de obra calificada, ***no adecuándose en consecuencia a las especificaciones técnicas***, correspondiendo el rechazo de la oferta para el mencionado lote, en el marco de lo establecido en el art. 58 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Seguidamente conforme a los procedimientos descriptos en los párrafos 2 y 3, del artículo 61, del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051, en concordancia con la Cláusula 32, de la SECCION I, del PBC; se ha seleccionado provisoriamente, ***las ofertas más bajas por cada lote*** entre las empresas susceptible de análisis, por suministrar las documentaciones de carácter sustancial y adecuarse sustancialmente a los términos del PBC, (en cuanto a especificaciones técnicas), previo a los ajustes aritméticos (oferta ECOTEC S.R.L., PRIORI INGENIERIA S.A. –Lote 1 cuyas planillas se anexan al presente informe) a efectos de la evaluación en forma integral de las mismas, en el marco de los criterios de calificación conforme al siguiente detalle:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ECOTEC S.R.L.

LOTES	MONTOS
LOTE 1 (MATERIAL + MANO DE OBRA)	401.541.100.-
LOTE 3	143.494.313.-
LOTE 4	150.320.000.-

Ing. DIEGO SZKLARKIERVICZ

LOTES	MONTOS
LOTE 2	40.230.000.-

GRUPO V.P. S.A.

LOTES	MONTOS
LOTE 5 (MATERIAL + MANO DE OBRA)	24.910.000.-
LOTE 6 (MANT. PREVENTIVO + MANT. CORRECTIVO)	72.231.000.-

Atendiendo a la adecuación a las especificaciones técnicas por parte de todas las Empresas seleccionadas provisoriamente (según Informe Técnico) y dando seguimiento al proceso de evaluación, a continuación se procede a la revisión cualitativa e integral de las oferta citadas precedentemente, en el marco de los criterios establecidos en la SECCION III – Criterios de evaluación y Requisitos de Calificación del PBC, a efectos de confirmar que las Empresas oferentes, se encuentran debidamente calificadas para la realización de los trabajos de mantenimiento requeridos.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar el suministro, por parte de las Empresas seleccionadas, de las documentaciones mínimas requeridas, a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, establecidos en su **Numeral 1 "Capacidad Legal".** Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando todas las Empresas, las documentaciones requeridas (sub-cláusula 11.2, de la SECCION I encontrándose las mismas, en condiciones legales para contratar con el Estado.

Siguiendo con el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, establecidas en el **Numeral 2 "Criterios de Evaluación",** sin observaciones sustanciales que señalar, presentando las Empresas oferentes, las documentaciones requeridas en términos generales.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación, según los **"Criterios de Calificación"**, establecidos en el Numeral 3, conforme al siguiente detallé:

Cch./
INFORME Nª 022/2010.Mant.de edificios y otras dependencias.bcp. pac.2010

➢ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia:**

Criterio:

Capacidad Técnica
"Los oferentes deberán presentar los documentos descriptos en los puntos 11.1 (e), y el punto 11.1(f) de la Sección II DDL del P.B.C., a los efectos de demostrar que cuenta con la capacidad de suministrar el servicio requerido".

Experiencia
"El oferente deberá presentar los documentos señalados en el Punto 11.1 (f), de la Sección II DDL, a los efectos de demostrar que posee experiencia en la Provisión de servicios similares".

Condición:

Las empresas oferentes han presentado, los documentos descriptos en los puntos 11.1(e) y 11.1(f), de la Sección II DDL del PBC, como ser:

- ✓ *Especificaciones técnicas, y otros factores requeridos.*
- ✓ Lista y Curriculum del personal técnico, que serán asignados para la ejecución del servicio, quienes deberán ser técnicos especializados..." (sin observaciones por parte del Área Técnica).
- ✓ *Currículum de la empresa, en donde se observa que cuenta con la experiencia y capacidad, debidamente avalados con copias de contratos ejecutados y/o certificados de trabajos desarrollados tanto en Instituciones Públicas como Privadas.*
- ✓ *Referencias bancarias satisfactorias*
- ✓ *Declaración jurada garantizando por el plazo de 1 año el buen funcionamiento de los equipos e instalaciones adjudicados para su mantenimiento.*
- ✓ *Otros.*

Estos documentos han sido suministrados por las empresas oferentes, a los efectos de avalar la capacidad técnica y experiencia de las mismas, encontrándose las mismas calificadas según verificación efectuada por el Área Técnica para la ejecución de los contratos.

➢ **Capacidad Financiera.** Indicadores de solvencia patrimonial y financiera.

Criterio:

"Los oferentes deberán presentar los balances Impositivos de los ejercicios fiscales 2008 y 2009 a los efectos de demostrar que cuentan con la solvencia patrimonial y financiera requerida para cumplir con lo requerido en el presente PBC".

Los índices a utilizar para el cálculo son:

*a) **Ratio de Liquidez,** el índice de los últimos 2 ejercicios fiscales deberá ser igual o mayor que 1;*
*b) **Endeudamiento**; el porcentaje de los últimos 2 ejercicios fiscales no deberá ser mayor a 0,80; y*
*c) **Utilidad / Patrimonio**, el promedio de los 2 últimos años, no deberá ser negativo.*

Condición:

Conforme a las planillas suministradas por los oferentes (a fojas 91, 284 y 632) puede observarse que las Empresas se las empresas en términos generales se ajustan a los parámetros de calificación establecidos, contando con la solvencia patrimonial y financiera para la ejecución de los contratos.

Por todo lo expuesto precedentemente, se concluye que, las ofertas presentadas por las Firmas **ECOTEC S.R.L. (lotes 1,3 y 4); ING. DIEGO SZKLARKERVICZ (lote 2) y GRUPO V.P. S.A. (lotes 5 y 6)**, se adecuan sustancialmente a los criterios de evaluación y calificación establecidos, así como a los términos, condiciones y especificaciones técnicas del PBC, siendo recomendada su adjudicación, en virtud a lo expuesto en el último párrafo del Numeral 3, del art. 61, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y su concurrente Sub-cláusula 32.3, de la Sección I (IAO), del PBC.

VII. RECOMENDACION

De los antecedentes expuestos: aspecto Legal, Aspecto Técnico, Aspecto Presupuestario, y la Evaluación, las ofertas presentadas por las Empresas **ECOTEC S.R.L. (lotes 1, 3 y 4); ING. DIEGO SZKLARKERVICZ (lote 2) y GRUPO V.P. S.A. (lotes 5 y 6)**, se constituyen en las ofertas solventes, que cumplen con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, contando así mismo, con la capacidad técnica, experiencia y solvencia para la ejecución de los contratos.

Por lo tanto, en cumplimiento a lo establecido en el art. 11°, del Decreto N° 21.909/03, concordante con los artículos 26° y 27°, de la Ley 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere adjudicar el presente Llamado a las siguientes Empresas **ECOTEC S.R.L. (lotes 1,3 y 4); ING. DIEGO SZKLARKERVICZ (lote 2) y GRUPO V.P. S.A. (lotes 5 y 6)** conforme al siguiente detalle:

(En cifras Totales IVA incluido)

LOTE	DESCRIPCION	EMPRESA	MONTO OFERTADO	% Mano de Obra
1	Servicio de reparación de alfombra del Complejo edilicio	ECOTEC S.R.L.	401.541.100	19,20

(En cifras Totales IVA incluido)

LOTE	DESCRIPCION	EMPRESA	MONTO OFERTADO	% Mano de Obra
2	Servicios de Mantenimiento del Tanque de Agua Superior y Pozo Artesiano	ING. Diego Szclarkiervicz	40.230.000	40,0

(En cifras Totales IVA incluido)

LOTE	DESCRIPCION	EMPRESA	MONTO OFERTADO	% Mano de Obra
3	Servicios de Mantenimiento de edificios e instalaciones varias	ECOTEC S.R.L.	143.494.313	38,0

Cch./
INFORME Nª 022/2010.Mant.de edificios y otras dependencias.bcp. pac.2010

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0022/2010 Asunción, 19 de julio de 2010 20/20

(En cifras Totales IVA incluido)

LOTE	DESCRIPCION	EMPRESA	MONTO OFERTADO	% Mano de Obra
4	Servicio de Mantenimiento de Sala de Convenciones y Teatro	ECOTEC S.R.L.	150.320.000	22,0

(En cifras Totales IVA incluido)

LOTE	DESCRIPCION	EMPRESA	MONTO OFERTADO	% Mano de Obra
5	Servicio de Mantenimiento de Pintura de cielo Raso, Provisión y colocación de Polarizados de Vidrios	GRUPO VP S.A.	24.910.000	36,0

(En cifras Totales IVA incluido)

LOTE	DESCRIPCION	EMPRESA	MONTO MESUAL	MONTO TOTAL POR 6 MESES
6 –A	Mantenimiento preventivo	GRUPO VP S.A.	3.000.000	18.000.000

LOTE	DESCRIPCION	EMPRESA	PRECIO TOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONFORME A PLANILLA	% Mano de Obra
6- B	Mantenimiento Correctivo	GRUPO VP S.A.	54.231.000	20,0

Es nuestro informe.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Carlos Chaves
Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Susana Rolón
Directora
Departamento de Servicios Generales

Isaac R. Aguilera
Gerente
Gerencia de Servicios Administrativos

Aldo Rodríguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benítez
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Desarrollo

Jorge Villalba Leguizamón
Gerente General

Cch./
INFORME Nº 022/2010.Mant.de edificios y otras dependencias.bcp. pac.2010